MINISTERIO DE EDUCACIÓN DER LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCION CD DACEFyN Nº 019

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

VISTO: El Expte. Nº 00-00552/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente el Prof. Cr. Vega, Hugo Orlando, remite Propuestas de Cátedras y Programas Analíticos y de Exámenes Finales de la asignatura Calculo Financiero y Actuarial del 1º cuatrimestre correspondientes a la carrera Lic. En Administración Año 2015, que conforme la estructura matricial de la Unlar, aprobada por la Ord. HCS Nº 285/04, depende de esta gran Unidad Académica.

Que, a fs. 31 de autos obra informe del Director de las Carreras de Ciencias Económicas Lic. Horacio G. Duret, mediante el cual comunica que la Propuesta y Programa referenciados fueron analizados y evaluados y considera conveniente proceder a su aprobación.

Que, el Consejo Directivo del Departamento académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 30 de Marzo de 2015, toma conocimiento del Expte. de marras y lo aprueba por unanimidad.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
R E S U E L V E:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DER LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCION CD DACEFyN Nº 019

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Propuesta de Cátedra y Programa Analítico y de Exámenes Finales de la asignatura **Calculo Financiero y Actuarial** del 3º Año 1º cuatrimestre correspondientes a la carrera Lic. En Administración Año 2015, que según estructura matricial de la UNLaR aprobada por la Ord. HCS Nº 285/04, depende de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR a la Secretaria Académica a remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Carrera respectiva a efectos de su inclusión.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA